



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.- Tesorería Municipal de Torreón

Área.- Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes / Dirección de Ingresos

Trámite.- Derechos por servicios a los establecimientos autorizados para venta o el consumo de bebidas alcohólicas:
•Cambio de Domicilio
•Cambio de Propietario
•Cambio de giro y/o denominación

Clave del Trámite.- TM-015

Caso en que se da el servicio.- A solicitud del interesado

Responsable.- C.P. Armando Torres López de Lara/
Director del Departamento

Fundamento Legal.- Artículo 38 fracción III, IV y V de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Formatos.- Ninguno

Lugar de atención.- Allende No. 333 Poniente, Col. Centro

Teléfono.- (871) 5 00 70 00

Horario.- 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes

Requisitos.- Para cambio de domicilio, giro y/o denominación:
1.-Solicitud del cambio de domicilio (solo para cambio de domicilio)
2.-Denominación y giro, firmada por el Representante Legal en caso de ser persona moral.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



- Requisitos.-
- 3.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
 - 4.-Acta de Aprobación del trámite por la comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.
 - 5.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitación, etc).
- Para cambio de propietario:
- 1.-Documentación que acredite la sesión de derechos del anterior propietario debidamente notariada
 - 2.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
 - 3.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitación, etc.)
- Para cambio de giro y/o denominación
- 1.-Denominación y giro, firmada por el Representante Legal en caso de ser persona moral.
 - 2.-Tener favorable dictamen de Dirección de Inspección y Verificación Municipal.
 - 3.-Acta de Aprobación del trámite por la comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.
 - 4.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuela, acceso a casa habitación, etc)

Datos de Anexos.- Ninguno

Monto de los derechos.- \$13,488.00 para cambio de domicilio, giro o denominación
\$\$ 326,583.00 para cambio de propietario
\$13,488.00 para cambio de giro y/o denominación



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Tiempo de respuesta.- 30 días

Información adicional.- Ninguna

Correo Electrónico.- AtorresL@hotmail.com

Sitio Web.- www.torreon.gob.mx

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal.